

Facilitan el pago unificado de IVA e Ingresos Públicos en cinco provincias



La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) firmó este jueves una serie de convenios con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza y Tierra del Fuego para unificar la liquidación y el pago del IVA e Ingresos Brutos.

Los acuerdos buscan establecer un esquema online para la presentación de ambas declaraciones juradas con una asistencia virtual a los contribuyentes.

Cabe recordar que ya se han suscripto varios convenios de colaboración para implementar el año próximo la “Declaración Jurada Web Asistida” de ambos impuestos.

La cooperación entre las diferentes jurisdicciones tributarias tiene como objetivo la simplificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias nacionales y provinciales.

Convenio con ARBA

Por otro lado, la AFIP suscribió un convenio con ARBA para compartir la información originada en los Remitos Electrónicos (Remito Electrónico Cárnico (REC); Carta de Porte y Código de Trazabilidad de Granos (CTG) y Documentos de Tránsito Sanitario Vegetal Electrónico (DTV-E)

De este modo, el fisco bonaerense podrá exceptuar a este universo de contribuyentes de cumplir con la obligación de obtener el COT (Código de Operaciones de Traslado) de la Provincia de Buenos Aires y beneficiará con esta simplificación a los sectores que desarrollan las actividades económicas alcanzadas.

Fuente: Ambito.com